

de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen:

#### Admitidos.

1. D. Leonardo F. Marciano Pérez.
2. D. José Tello Meléndez.
3. D. Maximiano Górriz Ramiro.
4. D. Luis Calma Sancho.
5. D. Juan Jarque Colás.
6. D. Víctor Ballestín Monterde.
7. D. Juan José Tomás Martín.
8. D. Miguel Juste Jarnes.
9. D. Argimiro Saura Monfort.
10. D. Eliseo Pérez Domingo.
11. D. Pedro J. Martínez López.
12. D. Miguel Castellblaque Valero (sólo a la libre).
13. D. Juan Martínez Vizcarra.
14. D. Domingo Martín Igual.
15. D. Julio Lizandra Tomás.
16. D. Jesús Soriano Soriano

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de octubre de 1971, como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asonso Andrés, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y don Alvaro de Diego Criado, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Nicolás Monterde Izquierdo, Auxiliar administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 20 de noviembre de 1971 en el edificio de esta Jefatura, avenida de Sagunto, número 1, a las diez y media de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Teruel, 29 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asonso.—6.416-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se anuncia concurso oposición libre para proveer una vacante de Guarda de segunda con destino en Regadío de Lorca, integrada en esta Confederación por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de abril de 1970.*

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de julio de 1971 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Guarda de segunda con destino en el Regadío de Lorca, integrado en esta Confederación por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de abril de 1970, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

#### ANUNCIO

Primera. a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda. Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura, Murcia, plaza de Fontes, 1, escrita de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturalidad de su estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, plaza Fontes, 1, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Quarta. El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Luis de la Cierva Acebo, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don José Bautista Martín, Ingeniero de Caminos, como Vocal, y don Antonio Seiquer Velasco, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta. Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en la que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta. Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima. El salario asignado al Guarda de segunda es en la actualidad de 136 pesetas diarias.

Murcia, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director.—6.375-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de septiembre de 1971 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr. Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

#### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica (con sus técnicas anatómicas)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes:

#### I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

#### II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes: